

Luis Berwart fue condenado por fraude al fisco y soborno a 8 años de cárcel

Viajes falsos y sobres a concejales: sentencia detalla los delitos que cometió el exalcalde de San Fernando

“Por fin se está haciendo justicia”, destacó el actual alcalde, Pablo Silva Pérez.

MARCELO POBLETE

Sobres con dinero en efectivo, facturas por transporte escolar que nunca se realizaron y hasta clases de karate que nadie tomó. Así operó, según se detalla en la sentencia, la trama que terminó con el exalcalde de San Fernando, Luis Berwart (IND), condenado a cárcel efectiva. El fallo del primero de abril del Juzgado de Garantía de San Fernando lo sentenció a ocho años de presidio mayor en su grado mínimo por fraude al fisco reiterado y soborno. A eso se suma una multa de \$960 millones y la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. El caso se centra en la Corporación Municipal de San Fernando (Cormusaf), donde, de acuerdo con la resolución, se armó un esquema para desviar recursos de educación y salud. Se lee en la sentencia: “Los imputados se concertaron con numerosos particulares con quienes mantenían vínculos de parentesco y amistad” para defraudar la corporación. En ese entramado, “Berwart Araya lideró una agrupación de funcionarios municipales (...) destinada a obtener en forma ilícita dineros especialmente provenientes de área educación”. El fallo no solo describe el esquema, también enumera sus formas. Habla de “modalidades delictivas” que permiten entender cómo operaba la red.

1. Transporte fantasma. Fac-



REBE GONZALEZ

El fallo describe el pago sistemático de coimas. “En ocasiones, el imputado recibió (...) los sobres con dinero para el pago de las coimas destinadas a concretar el ilícito apoyo de concejales”.

turas falsas como “pago factura exenta n.º 59 por apoyo transporte ley sep junio 2015 por \$2.100.000” aparentaban traslados escolares inexistentes bajo la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), cuando ese subsidio no cubre transporte. También hubo pagos por mantenimientos fantasmas: “mantención de bus placa patente BDYD-18 por \$250.000 sin servicio real”.

2. Retiros en efectivo. El fallo detalla el rol operativo del círculo cercano. En el caso del administrador municipal, “llegando al punto de retirar personalmente en ocasiones el dinero en efectivo para Berwart Araya o para sí mismo”.

3. Redes familiares. Parte del esquema operaba a través de sociedades relacionadas y cercanos. Según la sentencia, el dinero se distribuía entre los involucrados: “(...) el resto de lo defraudado era repartido

entre (...) Luis Berwart Araya y Pablo Bravo Cruz”.

4. Soborno. El fallo describe el pago sistemático de coimas. “En ocasiones, el imputado recibió (...) los sobres con dinero para el pago de las coimas destinadas a concretar el ilícito apoyo de concejales”. Estos pagos permitieron aprobar aumentos presupuestarios por miles de millones. Según la sentencia, el dinero no solo se desvió, también terminó en gastos personales y apoyos políticos: “Berwart Araya (...) pudo cubrir deudas personales (...) y lealtades de concejales y dirigentes sindicales para mantenerse en el poder y ser reeligido”.

5. Karate inexistente. Llama la atención un patrón que se repite en el fallo: boletas por montos casi idénticos, como \$333.333 o \$333.334. Aparecen al menos nueve veces en pagos a Luis Enrique Díaz Becerra, hijo del

concejal Enrique Díaz Quiroz, por supuestos servicios como “instructor de artes marciales” entre 2014 y 2015, pese a que no se realizaron. En la misma línea, Cecilia Paz Díaz Becerra emitió boletas por “desarrollo de proyectos para extraescolar disciplina karate” por más de \$5 millones, también sin ejecución real.

Caso Cormusaf

La investigación del caso Cormusaf comenzó en 2021 y estima un desfalco cercano a los \$27 mil millones. Hay más de 40 personas involucradas en un esquema que operó entre 2013 y 2021. Durante el proceso, la prisión preventiva de Berwart, vigente desde diciembre (2021), se confirmó en cinco ocasiones por la Corte de Rancagua. Además de su condena a ocho años de cárcel, también fueron sentenciados Pablo Bravo Cruz, con siete años y multa, y Leonidas Quiroga Montenegro, también con siete años, por fraude reiterado y soborno.

Alcalde actual

El actual alcalde, Pablo Silva Pérez (IND), reaccionó al fallo: “Por fin se está haciendo justicia con San Fernando, con los profesores, con funcionarios de la salud y con generaciones de estudiantes que se vieron afectados por uno de los fraudes más grandes del país”. El jefe comunal destacó la magnitud de lo defraudado y la cantidad de condenados. “Quiero agradecer el trabajo responsable y concienzudo de la fiscal Fabiola Echeverría, junto al apoyo técnico del municipio, que permitió reunir las pruebas necesarias. Hoy ya hablamos de 15 o 16 condenas vinculadas a esta red que operó para defraudar a la Corporación Municipal y a toda la comuna”, señaló. Berwart cumple la pena en el Centro Penitenciario de Peumo, luego de que el Juzgado de Garantía de San Fernando descartara alternativas como el arresto domiciliario.